



CATECISMO DEL

## Cómputo eclesiástico.

I.

El Cómputo.—Antiguo y Moderno.—Prescrito su estudio por la Iglesia.—Graciano.—El Tridentino.—Está en vigor.—Benedicto XIII.—Obispos y Arzobispos.—Beda.—San Agustín.—Tres razones.—Doctores.—El Teólogo Azor.—Los Seminarios en Alemania.

—Qué se entiende por Cómputo eclesiástico?

—Se define: "Scientia numerationis et divisionis temporis secundum vulgares observationes in ordine ad paschae et festorum Ecclesiae cognitionem." El Cómputo es la ciencia de la numeración y división del tiempo, según las comunes observaciones, en or-



den al conocimiento de la Pascua y demás fiestas eclesiásticas.

—En qué se divide?

—El Cómputo en general se divide en vulgar y astronómico: el vulgar, al cual pertenece el eclesiástico, procede con las observaciones vulgares y comunes; el astronómico procede con rigor matemático, teniendo en cuenta los minutos y segundos y fracciones más pequeñas.

—Y el Cómputo eclesiástico ¿no admite nueva división?

—Se divide en antiguo y moderno ó nuevo, según que se ocupa del tiempo anterior á la enmendación gregoriana, ó al tiempo subsecuente. Aquí trataremos solamente del moderno, que es el que grandemente interesa.

—Mas antes de entrar en materia, decid ¿qué utilidad puede traer un estudio, más propio de

los que componen almanaques, que de los eclesiásticos y seminaristas?

—Respondo, que no sólo es útil el estudio y conocimiento del Cómputo eclesiástico, sino que está gravemente prescrito por la Iglesia; instantemente recomendado por los Obispos y Prelados; y exigido imperiosamente por varias razones.

—Nó podréis demostrar las tres cosas que indicáis, la Iglesia, los doctores y las razones?

—Si no pudiera demostrarlo, no lo aseguraría tan plenamente; pero puedo y debo demostrarlo, para desengaño de los que ignoran esta materia, y no procuran el instruirse en ella, pareciéndoles insignificante y baladí.

—Decid pues, qué ha dispuesto la Iglesia en el particular?

—Apenas puede decirse con



cuánta solitud hayan procurado los sagrados cánones que los presbíteros tuviesen conocimiento del Cómputo eclesiástico, pues todos sus estatutos prescribieron su conocimiento á los clérigos; en el siglo nono ya estaba prescrito que los presbíteros, "calculandi peritiam habeant, et suos clericos seu scholares in idipsum studiose erudiant." Se trata del Cómputo y se refiere en el cap. *Ut quisque*, 3. X. *De vita et honestate clericorum*. En el Decreto de Graciano. C. 5. *Distinct.* 38, se lee: "Quae ipsis sacerdotibus necessaria sunt ad discendum, id est, liber sacramentorum, lectionarius, antiphonarius, baptisterium, COMPUTUS, canon poenitentialis, etc. ex quibus omnibus, si unum defuerit, sacerdotis nomen vix in eo constabit."

—Eso pertenece al Derecho

antiguo: ¿hay algo en el moderno?

—El Santo Concilio Tridentino, en la Ses. 23, Capítulo 18, de Reformat. dice de los seminaristas, que: "*grammatices, cantus, computi ecclesiastici, aliarumque bonarum artium disciplinam discant*", y advierte Nilles, que nada ha amenguado ó quitado la costumbre contraria del valor de esta sanción tridentina, como se ve por varias constituciones de los Sumos Pontífices.

—Pudiérais indicar alguna?

—El Papa Benedicto XIII, en su Constitución *Traditae nobis*, de 1725, establece lo siguiente: "Mandamos y sancionamos, que en todos los Seminarios, erigidos ya, ó por erigir en lo de adelante, los alumnos sean instruidos en la gramática, en el canto gregoriano, en el COMPUTO eclesiástico, y en otras buenas artes."



—Decís que los doctores y prelados insistieron en lo mismo?

—Así es; Herardo, Arzobispo Turoneuse, prescribe: "*ut presbyteri computum discant.*" Hincmaro, Arzobispo Remense, ordena, que los presbíteros, "*de computo etiam necessario plenissime instruantur.*" Gualterio, Obispo de Orleans, trae en sus Capítulos sinodales el 22, de *Computo discendo*; Ruterio, Obispo Veronense, establece que los presbíteros, "*Computum minorem, sapiant.*" Burcardo, Obispo de Worms, dice, que "el que quiera llevar el nombre de sacerdote, piense que debe aprender, el Salterio,..... el Cómputo;" lo mismo dice S. Beda, que "el que quiera recibir la autoridad sacerdotal, primero prepare sus armas, antes que el Obispo toque su cabeza, y son: el Salterio, el Leccionario, el Anti-

fonario, el Cómputo con el ciclo.."

—Y de algún Padre de la Iglesia, no hay algún testimonio?

—En las universidades y colegios anteriores al Concilio de Trento, el sistema de estudios estaba normado conforme á un texto atribuido á San Agustín: "*Secundum Augustinum, in domo Dei quatuor esse necessaria: Grammaticam ad verba Dei intelligenda et debito modo exponenda; Musica, ad laudes Dei decantandas; Jus canonicum, ad jura ecclesiastica discernenda et defendenda; COMPUTUM, ad festa mobilia et immobilia invenienda.*" Y lo establecido traía su principio de una Capitular de Carlo Magno promulgada en Aquisgrán en el año de 789, que se titulaba: "De ministris altare Dei et de schola", donde se manda, "*ut scholares, psalmos, notas, can-*



*tus, COMPUTUM, grammaticam, per singula monasteria et episcopia discerent.*"

—Pues si ese estudio es tan recomendado, ¿por qué está tan descuidado en la época actual, pues no se sabe que se enseñe en los seminarios? \*

—Algunos teólogos, han dicho, que después de la corrección gregoriana, no se necesita el estudio del Cómputo, por hallarse con tanta facilidad en el Calendario que traen el misal y el breviario, la pascua y demás fiestas del año eclesiástico. Verdad es que ello es ahora más fácil; pero de allí no se sigue que ese estudio sea inútil, como de que haya tablas en los almanaques que indiquen

\* En este Seminario se enseña el Cómputo eclesiástico juntamente con las rúbricas del Breviario, á los alumnos de facultad mayor que cursan la cátedra de Liturgia. [*Nota del censor.*]

los eclipses, faces de la luna, etc., no se sigue que sea inútil el estudio de la Astronomía, y de que haya tablas con cuentas hechas de salarios ó intereses, nó se sigue que sea inútil el estudio de la Aritmética. Además, hay poderosas razones para estimular el estudio actual del Cómputo eclesiástico.

—Podréis decir esas razones?

—La primera, és, la necesidad de defender el cómputo gregoriano, ya que este, como todo lo de la Iglesia católica, no deja de ser impugnado aun en la actualidad; pues queriendo saber mas que la Iglesia, lo atacan proponiendo otros sistemas, como puede verse en Nilles, "De ratione festorum"; y já quienes sino á los sacerdotes les toca defender á la Iglesia en este punto, y cómo podrán em-



prender esta defensa, sin el estudio previo de la materia?

—Razón no despreciable: mas podéis aducir otra en su apoyo?

—Otra razón és, que los estudios de los eclesiásticos deben estar al nivel de los estudios de los colegios civiles, para decoro del clero, y evitar la acusación de ignorancia con que siempre están calumniando á la Iglesia; así, la ciencia del Cómputo, que tanta afinidad tiene con la Cosmografía y la Astronomía, debe de estudiarse, para nó aparecer menos doctos que los adversarios.

—Verdad és; y ¿aun habrá otra razón para alentar el estudio del Cómputo?

—La tercera razón, que alega Nilles, és, que de dejarse este estudio, los seglares se apoderarán de él y tomarán por su cuenta la computación de las fiestas y de

más cosas eclesiásticas, con gran desdoro de la Iglesia y de sus universidades y colegios. Lo cierto és que los autores insisten siempre en la necesidad del estudio de esta materia.

—De qué autores queréis hablar?

—De los canonistas, como Zerola, Obispo de Benevento, del célebre Antonio Posevino, del conocido canonista Barbosa, de Nicolás Formosino, ambos Obispos, del Cardenal Brancati, del más allegado á nuestros días, Devoti, de Francisco Zech, de otros diez alemanes que cita Nilles, y de la Civiltá Cattolica en su número 365, [Junio de 1865,] cuyas obras y pasajes pueden verse en el libro de este erudito Jesuita acerca de las Iglesias oriental y occidental.

—Demasiado insistís en la ne-



cesidad y utilidad del estudio del Cómputo eclesiástico!

—No lo creemos demasiado para justificar nuestro trabajo, y para alentar un poco este estudio, tan necesario, tan propio de un seminarista ilustrado y de un sacerdote erudito. Y sería muy vergonzoso para un eclesiástico, tener que hablar con un seglar instruido en estas materias, y encontrarse embarazado por su ignorancia en un asunto que le toca tan de cerca. Y aun podemos alegar un teólogo que habla de dicho estudio como necesario.

—De qué teólogo queréis hablar?

—Del teólogo Juan Azor, (Azorius,) de la Compañía de Jesús, que escribió tres enormes libros in folio de Instituciones morales, donde se muestra muy entendido también en cánones. En el

segundo tomo, pues, Libro VI. y Capítulo VI de la Segunda Parte, trata este punto: “¿Qué ciencia y conocimientos se requieran por derecho común, en cada uno de los Beneficiarios?” Y allí discurre de este modo: “El Concilio tridentino en la sesión 23 capítulo 18, dispone que el que haya de ser creado presbítero, ha de saber las cosas necesarias para la salud y para la administración de los sacramentos, y además en el cap. *quae ipsis, distinct. 18.* se dice, que al sacerdote le son necesarios de aprender, [necessaria sunt ad discendum,] el Libro de los sacramentos, el Leccionario, el Antifonario, el Baptisterio, el COMPUTO, los Cánones penitenciales, el Salterio, las Homilias de los domingos por el círculo del año y propias para cada festividad; y añade aquello: “de



cuyas cosas, si una sola faltare, apenas constará en él el nombre de sacerdote." Y concluye: "Haec igitur communi jure requiruntur beneficiariis presbyteris quibus parochialis ecclesiae cura committitur." Por donde se vé la obligación especial de los párrocos á este respecto.

—Nada tenéis que añadir á lo dicho?

—Solo añadiré lo que dice Nilles de nuestra época: "Con mucha razón nuestros Prelados en los Estatutos de sus Seminarios, prescriben que los clérigos que asistan á las clases de Teología, conforme á las disposiciones canónicas se instruyan en el Cómputo eclesiástico y con especial cuidado en aquellas materias que son necesarias para los usos eclesiásticos y para saber ordenar las fiestas movibles." Por donde

vemos que en Alemania aun se estudia el Cómputo en los seminarios conforme á sus estatutos.

## II

Historia, cronología, Cómputo.—Era.—Año vulgar, astronómico, eclesiástico.—Año solar y lunar.—Años de Rómulo, Numa y Julio Cesar.—Sus inconvenientes.—El Concilio de Nicea.—Se fija de la Pascua.

—Podéis decir qué ciencias ó estudios se relacionan con el tiempo?

—Si se trata de relatar los hechos del tiempo pasado, eso toca á la Historia; si se quieren concordar los hechos con los tiempos, fijando sus datas, de eso trata la Cronología; si hay que tratar del tiempo en sus ciclos y revoluciones, determinando según los años y los meses las fiestas de la Iglesia, y en especial la Pascua, ese es el oficio precisamente del Cómputo eclesiástico.



—Y á qué se llama era?

—Era ó época, es un punto de partida escogido para empezar á contar el tiempo: se conocen varias eras: la de los Seleucidas, la de España, la de los mahometanos que llaman egira, y data de la fuga que emprendió este impostor un viernes 16 de julio. Desde aquí comienzan los turcos á contar sus años. La era vulgar es la cristiana, que data desde el nacimiento de Jesucristo.

—Y del año qué decís?

—Mucho hay que decir: primeramente mostrar que el año es el tiempo en que el sol recorre la eclíptica pasando todos los signos del Zodiaco, y volviendo al mismo punto de donde empezó. Hay tres clases de años: el año vulgar, el año astronómico, el año eclesiástico. El primero, es el que contamos ordinariamente

en la vida; el astronómico es el calculado matemáticamente del camino del sol desde un punto dado hasta su vuelta; el año eclesiástico, es el que la Iglesia emplea en conmemorar la vida del Redentor y las otras fiestas. Este comienza con la primera dominica de Adviento y acaba en el sábado de la última semana de Pentecostés. Su orden es admirable y todo gira en torno de la pascua.

—No hay otra clase de años?

—Hay el año solar de que hemos hablado, y el año lunar que consta de doce revoluciones de este satélite al rededor de la tierra.

—Pudiérais dar los números exactos de las revoluciones del sol y de la luna?

—Es necesarísimo, pues de la comparación de esos números con los vulgares, depende en gran



parte el conocimiento del Cómputo. Y aunque en esto hay también sus pequeñas diferencias, según los cálculos más modernos el año solar consta de 365 días, 5 horas, 48' 45" 6"', cuarenta y ocho minutos, cuarenta y cinco segundos, y seis terceros. Sabido es que la hora se divide en sesenta minutos, el minuto en sesenta segundos, y el segundo en sesenta terceros, de suerte que el minuto es la sexagésima parte de la hora, el segundo la sexagésima del minuto, y el tercero la sexagésima parte del segundo.

—Y el año lunar astronómico?

—Tiene 354 días, 8 horas, 48' y 37", cuarenta y ocho minutos y treinta y siete segundos cuando es común, y cuando es Embolístico, tiene 383 días, 21 horas, y 34', treinta cuatro minutos.

—Y qué diferencias resultan con los años civiles ó usuales?

—Como el año solar usual tiene 365 días, y el bisiesto 366, sobran en los años comunes las cinco horas con los minutos, segundos y terceros; en los años bisiestos, que tienen un día más, se procuró con ese aumento sumar las horas sobrantes de cuatro años consecutivos, tomando el número redondo de seis horas por cada año, de modo que en cuatro años son cuatro veces seis horas, ó sean veinticuatro, esto es, un día entero, que es el que se añade.

—Excelente idea! Podréis decir quién fué su inventor?

—Rómulo estableció primero un año de 304 días, distribuidos en diez meses, y como nada convenía con el curso del sol, Numa Pompilio, lo puso de 355 días, añadiendo cada dos años un mes



intercalar de 22 ó 23 días. Tampoco esto sirvió, pues nó correspondía con el sol, y Julio Cesar emprendió otra corrección por medio de Sosígeno, célebre astrónomo, que adoptó el año egipcio de 365 días y 6 horas, las que al cabo de cuatro años formaran un día suplementario, que se aumentaba el 24 de febrero, que en el modo de contar, era el sexto calendas martii, lo cual se repetía el día siguiente, diciendo por tanto, dos veces, sexto calendas, y de esas dos voces se formó la palabra bis sextus, y de allí el nombre de bisiesto dado al cuarto año en que se añadía el día suplementario. Como se ve, ya era un gran paso dado, pues de esa manera se arreglaba el año civil por algún tiempo con la marcha del sol.

—Por qué decís que sólo se a-

rreglaba el año por algún tiempo?

—Fijaos bien en ello por ser interesantísimo. Como el año astronómico no aumenta á sus días seis horas cabales, sino solo cinco con las fracciones ya dichas, de aquí és que al darle seis horas completas, se le aumentan 11' 14" y 54"', pues eso va de 5 horas y su fracción á 6 horas; ahora bien, esos once minutos sobrantes cada año, en sesenta años se transforman en horas, los segundos en minutos, y los terceros en segundos; de suerte que en ciento veinte años ya componen casi un día, y en mil doscientos años ya llegan á diez días, de manera, que en ese transcurso de tiempo, se han añadido diez días más á la marcha del equinoccio, y de las demás estaciones del año, lo que trae muchos inconvenientes.



—De qué inconvenientes queréis hablar?

—Del trastorno de las estaciones que cada vez iría siendo mayor, y principalmente de la sede de la Pascua, interesantísima en el año eclesiástico, y que saldría de los límites que le impuso el Concilio Niceno.

—Decid lo dispuesto por ese Concilio, pues debe ser interesantísimo.

—Había muchas cuestiones acerca del día en que debía celebrarse la Pascua, pues algunos querían seguir en ello la costumbre judáica; y el Concilio general de Nicea, acabó con las diferencias y discusiones, ordenando que en lo de adelante se celebrase la Pascua en la dominica que sigue al plenilunio ó luna llena del primer mes lunar, que pertenece á abril, porque la luna se deno-

mina del mes en que termina, según este verso latino: "Illius est mensis cujus lunatio finit"; y como el equinoccio de primavera cae en marzo, la lunación termina en abril. Y de aquí es, que haciendo el cómputo se ve que la Pascua debe caer entre el 22 de marzo y el 25 de abril, conforme á este verso:

*Pascha duodenas nec aprileis ante calendas,  
Nec post septenas valet esse calendas.*

Esto es, que la Pascua no puede caer antes de las doce calendas de abril, ni después de las siete calendas de mayo, que corresponden á los días dichos: de aquí es que esa gran fiesta, recorre un espacio de treinta y cinco días, del diez de marzo, al veinte y cinco de abril.

—Y por qué haceis notar ese intervalo?

—Porque dependiendo de la si-



tuación de la Pascua, todas las fiestas movibles, Resurrección, Ascensión, Pentecostés, etc., recorren los mismos términos, y el número de los domingos después de pentecostés, depende también de la sede pascual.

### III.

La Pascua, su etimología.—San Gerónimo.—Pascua es la Resurrección.—El Nacianceno, Ruperto, Beda.—Las Constituciones Apostólicas.—Los cuarto-decimanos.—La Mística de la Pascua.—Cristo comió la antigua.—Los judíos.—Palabra de San Pablo.

—Pues que tan interesante es la Pascua y cuanto con ella se relaciona, desearía dijérais algo en particular para mejor conocerla.

—Largó és el asunto, pero solo diremos lo principal. La palabra Pascua, en griego y en latín Pascha, en hebreo Pesach, algunos quisieron derivarla del verbo griego pascho, que significa

padecer; por lo cual decían que la pascua significaba la Pasión del Señor; pero San Gerónimo expresamente los reprendió diciendo: "Pascha non a passione, sed a transitu nominari, eo quod exterminator videns sanguinem in foribus israelitarum, pertransierit, nec percusserit eos", (*In Cap. 26 Math.*) es decir, que la palabra pascua, viene del hebreo y significa tránsito, porque el angel exterminador que daba muerte á los primogénitos de los egipcios, viendo la sangre del cordeiro en los postes de las puertas de los israelitas, pasaba, ó saltaba adelante, sin ejercer allí el castigo. En castellano sale muy bien la traducción del Pesach hebreo, llamándolo *salto*. La iglesia habla también de otro tránsito en el Preconio pascual, diciendo: "Haec nox est, in qua